



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de octubre de 1995
No. 67

SUMARIO:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

NORMA Oficial Mexicana NOM-092-ECOL-1995, Que regula la Contaminación Atmosférica y establece los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo ubicadas en el Valle de México.

AVISOS JUDICIALES: 4755, 4756, 4757, 4758, 4761, 981-A1, 982-A1, 4749, 4751 y 4752.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4762, 4760, 4759, 4753, 4763, 4748, 4766, 4767, 4750, 4747, 980-A1 y 4754.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

NORMA Oficial Mexicana NOM-092-ECOL-1995, Que regula la contaminación atmosférica y establece los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo ubicadas en el Valle de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracciones I, VII y VIII, 6o. último párrafo, 8o. fracciones I, II y VII, 9o. apartado "A" fracción I y apartado "B" fracciones I y XIX, 36, 37, 160, 162, 171 y demás relativos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 6o., 7o. fracciones II, IV y IX, 13 fracción II, 16, 46 y 49 de su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 38 fracción II, 40 fracción X, 41, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el 20 de septiembre de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, con carácter de Proyecto, la presente Norma, a fin de que los interesados en un plazo de 90 días naturales presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, sito en Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

Que durante el plazo a que se refiere el considerando anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del ordenamiento legal citado en el párrafo anterior, estuvieron a disposición del público los documentos a que se refiere dicho precepto.

Que de acuerdo con lo que disponen las fracciones II y III del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los comentarios presentados por los interesados fueron analizados en el seno

del citado Comité, realizando las modificaciones procedentes y publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de agosto de 1995 las respuestas a los comentarios recibidos en el plazo de ley.

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de normas oficiales mexicanas, el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1995, aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-092-ECOL-1995, que regula la contaminación atmosférica y establece los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo ubicadas en el Valle de México, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-092-ECOL-1995, QUE REGULA LA CONTAMINACION ATMOSFERICA Y ESTABLECE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y PARAMETROS PARA LA INSTALACION DE SISTEMAS DE RECUPERACION DE VAPORES DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO Y DE AUTOCONSUMO UBICADAS EN EL VALLE DE MEXICO.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Requisitos, especificaciones y parámetros
5. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales
6. Bibliografía
7. Observancia de esta Norma

0. Introducción

Las actividades de almacenamiento y distribución de gasolina generan emisiones importantes de hidrocarburos volátiles, los cuales son precursores en la formación de ozono, entre otros, por lo que es necesario controlar permanentemente la emisión a la atmósfera de este tipo de contaminantes, con la finalidad de asegurar la calidad del aire en beneficio de la salud de la población y el equilibrio ecológico.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 La presente Norma Oficial Mexicana establece los requisitos, especificaciones y parámetros para el diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo ubicadas en el Valle de México.

1.2 Las estaciones de servicio y de autoconsumo abastecidas por las plantas de almacenamiento y distribución ubicadas en el Valle de México, deberán contar con los sistemas de recuperación de vapores de gasolina referidos en esta Norma Oficial Mexicana. El diseño, instalación y puesta en marcha de dichos sistemas deberán sujetarse a los requisitos y especificaciones establecidos en esta Norma Oficial Mexicana.

1.3 El diseño, instalación y puesta en marcha deberán ser previamente aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

2. Referencias

Norma Mexicana NMX-AA 23 Terminología, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de julio de 1986.

Norma Oficial Mexicana NOM-093-ECOL-1995, Contaminación atmosférica-Fuentes fijas-Método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio, publicada en esta misma fecha.

3. Definiciones

3.1 Eficiencia en sitio.

Es un parámetro que indica el porcentaje de control de vapores de gasolina debido a la acción de un sistema de recuperación de vapores. Se determina mediante la evaluación integral de las emisiones generadas por la descarga de gasolina del tanque de almacenamiento al tanque del vehículo, además de las emisiones generadas en los tanques de almacenamiento y, en su caso, a través de las unidades de procesamiento de vapores de gasolina excedentes.

3.2 Eficiencia de laboratorio.

Es un parámetro que indica el porcentaje de control de vapores de gasolina debido a la acción de un sistema de recuperación de vapores que de no instalarse serían emitidos libremente a la atmósfera, se evalúa estando el sistema instalado y en operación, se determina por el método de ensayo que en la Norma Oficial Mexicana NOM-093-ECOL-1995, se establece en sus referencias, para la aplicación de este método de prueba.

3.3 Eficiencia de laboratorio.

Son las especificaciones generales vigentes para proyecto y construcción de estaciones de servicio elaboradas por el organismo público descentralizado Petróleos Mexicanos (Pemex-Refinación).

3.4 Estación de autoconsumo.

Es el establecimiento para el despacho de gasolinas y diesel, así como de aceites y grasas lubricantes a los vehículos de empresas particulares e instituciones gubernamentales, que se suministran directamente de depósitos confinados a los tanques de dichos vehículos.

3.5 Estación de servicio.

Es el establecimiento destinado a la venta de gasolinas y diesel al público en general, suministrándolos directamente de depósitos confinados a los tanques de los vehículos automotores, así como de aceites y grasas lubricantes.

3.6 Pistola de despacho.

Es un dispositivo para suministrar y regular el flujo de combustible, localizado en la parte terminal de las mangueras provenientes del dispensario suministrador y se inserta en la toma del tanque de almacenamiento de combustible del vehículo automotor.

3.7 Pruebas de hermeticidad.

Son los métodos utilizados para comprobar la inexistencia de fugas de hidrocarburos en las estaciones de autoconsumo y estaciones de servicio.

3.8 Sistema de recuperación de vapores.

Es un conjunto de accesorios, tuberías, conexiones y equipos especialmente diseñados para recuperar y controlar la emisión de los vapores de gasolina producidos en las operaciones de transferencia de este combustible en las estaciones de servicio y estaciones de autoconsumo, que de otra manera serían emitidos libremente a la atmósfera. El control de las emisiones de vapores de gasolina en las estaciones de servicio, se divide en dos fases denominadas Fase I y Fase II.

3.9 Sistema de recuperación de vapores Fase I.

Consiste en la instalación de accesorios y dispositivos para la recuperación y control de las emisiones de vapores de gasolina durante la transferencia de gasolina del autotanque al tanque de almacenamiento de combustible de la estación de servicio o de autoconsumo. Los vapores recuperados son transferidos del tanque de almacenamiento hacia el autotanque.

3.10 Sistema de recuperación de vapores Fase II.

Consiste en la instalación de accesorios y dispositivos para la recuperación y control de las emisiones de vapores de gasolina generados durante la transferencia del combustible del tanque de almacenamiento al vehículo automotor. Los vapores recuperados son transferidos desde el tanque del vehículo hacia el tanque de almacenamiento.

3.11 Tasa volumétrica vapor/líquido.

Es la relación entre el volumen de vapores recuperados y el volumen de combustible cargado al tanque del automotor multiplicado por 100, medida junto a la pistola de despacho durante el llenado del tanque del vehículo.

3.12 Tanque de almacenamiento.

Es el recipiente de cuerpo cilíndrico destinado a almacenar combustibles, constituido por dos contenedores concéntricos, con espacio anular entre ambos.

3.13 Unidad de procesamiento de vapores excedentes.

Es un componente de algunos sistemas de recuperación de vapores que evita la emisión a la atmósfera de los vapores recuperados por el mismo, que exceden la capacidad de almacenamiento del tanque.

3.14 Valle de México.

Es el área integrada por las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y los siguientes 37 municipios del Estado de México: Acolman, Amecameca, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán de Romero Rubio, Cuautitlán Izcalli, Chalco, de Covarrubias, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jaltenco, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Otumba, Ozumba, Tecámac, Teoloyucan, Tepetzotlán, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón y Zumpango.

4. Requisitos, especificaciones y parámetros

4.1 La eficiencia en laboratorio del sistema de recuperación de vapores de gasolina debe ser superior al 90% (noventa por ciento) de acuerdo al método establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-093-ECOL-1995, comprobada por laboratorios de prueba acreditados ante el Sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorios de Prueba (SINALP).

4.2 Los sistemas de recuperación de vapores de gasolina instalados en las estaciones de servicio deben cumplir con una tasa volumétrica vapor/líquido igual o mayor a 100% (cien por ciento) y menor o igual a 190% (ciento noventa por ciento), como promedio de la prueba realizada de acuerdo al método establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-093-ECOL-1995, expedida por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

4.2.1 La tasa volumétrica vapor/líquido (T) debe calcularse con la siguiente ecuación:

$$T = (Vu/L) 100$$

Donde:

T= Tasa volumétrica vapor/líquido, expresada en por ciento.

Vu= Volumen de vapores corregido a condiciones de presión atmosférica, expresado en metros cúbicos.

L= Volumen de combustible despachado, expresado en metros cúbicos.

4.3 Los sistemas de recuperación de vapores que tengan una tasa volumétrica vapor/líquido superior al 110% (ciento diez por ciento) como promedio de la prueba realizada de acuerdo al método establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-093-ECOL-1995, deberán contar con unidades de procesamiento para eliminar los vapores excedentes provenientes de los tanques de almacenamiento en las estaciones de servicio o de autoconsumo.

4.4 Para la construcción e instalaciones requeridas de tanques subterráneos de almacenamiento, tuberías, dispensarios y todos los accesorios que conforman la estación de servicio o de autoconsumo, se debe cumplir con las Especificaciones Generales para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio, expedidas por el organismo público descentralizado Petróleos Mexicanos (Pemex-Refinación).

4.5 La "eficiencia en sitio" del sistema de recuperación de vapores de gasolina debe ser superior al 80% (ochenta por ciento) en promedio comprobada, incluyendo las emisiones asociadas con los tanques de almacenamiento y en su caso a través de las unidades de procesamiento de vapores excedentes. Dicha eficiencia será evaluada con el procedimiento y el equipo previsto en la Norma Oficial Mexicana que se expida para el efecto.

4.6 Las tuberías de vapores y venteo, así como sus uniones, se instalarán con una pendiente mínima del 1% (uno por ciento) hacia el tanque de almacenamiento. Los materiales de construcción que se utilicen al efecto deberán cumplir con lo establecido en las Especificaciones Generales para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio emitidas por el organismo público descentralizado Petróleos Mexicanos (Pemex-Refinación).

4.7 En la línea de ventilación para tanques de almacenamiento debe instalarse una válvula de presión/vacío, cuando el sistema lo requiera. En el caso de tanques de almacenamiento superficiales debe instalarse adicionalmente un arrestador de flama.

4.8 La altura mínima de los venteos de los tanques de almacenamiento debe ser de 4 metros sobre el nivel de piso terminado. Las descargas en los venteos de los tanques de almacenamiento que se ubiquen en una distancia horizontal menor de 3 metros de cualquier muro que contenga vanos (tales como puertas y ventanas), se deben instalar a una altura no menor de 3 metros contados a partir del punto más alto.

4.9 La unión de la tubería de venteo con el tanque de almacenamiento y con la línea vertical de ventilación debe ser de tipo móvil. Cada tanque de almacenamiento debe contar con una línea de ventilación.

4.10 La pistola de despacho utilizada en las estaciones de servicio o de autoconsumo que cuenten con sistema de recuperación de vapores de hidrocarburos, debe operar cumpliendo con la "eficiencia en sitio" de recuperación prevista en el punto 4.5 de esta Norma Oficial Mexicana.

4.11 Los autotanques para efectuar el transvasado de gasolinas a los tanques de almacenamiento deberán contar con el sistema de recuperación de vapores Fase I.

El punto de llenado del tanque de almacenamiento deberá contar con un contenedor de derrames de una capacidad mínima de 19 litros.

4.12 Los tanques de almacenamiento deben estar equipados con un sistema de recuperación de vapores Fase I y estar conectados herméticamente a los dispositivos de suministro de combustible y recuperación de vapores, durante la operación de transvasado desde el autotanque.

4.13 El transvasado de gasolinas a vehículos automotores debe efectuarse de manera que los vapores de gasolina generados sean recolectados por el sistema de recuperación de vapores de gasolina Fase II.

4.14 Antes de realizar la instalación del sistema de recuperación de vapores, se deberá verificar la hermeticidad de los tanques y tuberías mediante una prueba de hermeticidad no destructiva.

4.15 Previo al inicio de operación del sistema de recuperación de vapores, deben efectuarse las pruebas de hermeticidad y de obstrucción para verificar el libre paso de vapores.

4.16 Los sistemas de recuperación de vapores de gasolina aprobados conforme al método de prueba establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-093-ECOL-1995, no requieren prueba de capacidad de

procesamiento de vapores por incineración para controlar los vapores excedentes provenientes del tanque de almacenamiento, de acuerdo con lo establecido en el punto 4.3, deben instalarlo cumpliendo con lo siguiente:

- A) Instalarse sobre una base construida de material no inflamable a una altura mínima de 3 metros.
- B) La distancia horizontal entre la unidad de procesamiento de vapores por incineración y los venteos del tanque de almacenamiento debe ser mayor a 6.5 metros.
- C) La distancia horizontal entre la unidad de procesamiento de vapores por incineración y cualquier punto de transferencia de combustibles debe ser mayor a 6.5 metros.

4.17 Placa de verificación visible del sistema.

Con objeto de verificar las instalaciones que cuenten con los sistemas de recuperación de vapores en Fases I y II instalados, éstas deberán contar con un letrero de 60 X 40 centímetros, construido de un material resistente en fondo color blanco con letras negras, ubicado sobre un muro visible desde el exterior del edificio de la estación de servicio, que contenga los siguientes datos relevantes:

- A) No. de registro de la estación de servicio asignado por PEMEX.
- B) Fecha de instalación del sistema de recuperación de vapores.
- C) Capacidad instalada
 - C1 Número de mangueras para surtir gasolina: _____
 - C2 Número de tanques de gasolina: _____
 - C3 Capacidad total expresada en litros. _____
 - C4 Existencia de interconexiones de vapores entre tanques.
- D) Número de registro del sistema de recuperación de vapores instalado, marca y modelo.
- E) Número de registro de capacitación y aprobación del responsable de la instalación, puesta en marcha y mantenimiento del sistema de recuperación de vapores:

5. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales

5.1 Los elementos y preceptos de orden técnico y jurídico en esta Norma Oficial Mexicana se basan en los fundamentos técnicos y científicos reconocidos internacionalmente.

6. Bibliografía

6.1 Código de Reglamentos Federales, 40, parte 53 a 60, revisado en julio de 1990. Estados Unidos de América.

6.2 Especificaciones Generales para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio, elaboradas por PEMEX-Refinación 1994.

6.3 Código de Reglamentos de California. Regla 461, enmendada el 7 de julio de 1989. Estados Unidos de América.

6.4 Prácticas Recomendadas para la Instalación y Prueba de Sistemas de Recuperación de Vapores en Sitios de Abastecimiento de Combustible a Vehículos. Petroleum Equipment Institute (PEI). 1993.

7. Observancia de esta Norma

7.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, así como a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, y a los municipios correspondientes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las violaciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

7.2 A efecto de que las estaciones de servicio cumplan con los términos de la presente Norma Oficial Mexicana, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, en coordinación con el organismo público descentralizado Petróleos Mexicanos (Pemex) establecerá un programa de reconversión de las estaciones de servicio, en el que se señalará nombre y ubicación de las estaciones de servicio que se incorporarán al programa y la fecha en que lo harán.

7.3 La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

7.3.1 De acuerdo con dicho programa, se llevará a cabo la vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

FRANCISCO TAPIA GIDO.

MARIA LUISA JIMENEZ JIMENEZ, en el expediente número 535/95, le demanda en su carácter de albacea testamentario a bienes de EDUARDO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, en la vía ordinaria civil escrita, la acción plenaria de posesión respecto del inmueble ubicado en calle de Colima sin número, colonia Nueva, en la población de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 47.00 m con propiedad del vendedor, Francisco Tapia Gido; sur: 47.00 m con propiedad del vendedor; oriente: 22.00 m con propiedad privada Ex-Hacienda; y poniente: 22.00 m con calle pública, superficie de 1,000.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría las copias simples para el traslado a su disposición.

Publíquese tres veces, ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4755.-4, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 136/95, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ Y/O MIGUEL ANGEL FIGUEROA ORTIZ, endosatarios en procuración de CANDIDO GALICIA ESCOBAR en contra de JOAQUIN ROSALES MOYSEN y REYNA ROSALES MORALES, se señalan las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un vehículo automotor de la marca Chevrolet tipo Chevy Van, modelo 1979, con placas de circulación 270 EHG D.F. México, y demás características que se detalla en la diligencia de embargo, se convocan postores, sirviendo como postura legal la cantidad de N\$ 5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento.

Para su publicación por tres veces de tres entres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia. Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4756.-4, 9 y 12 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1947/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de MARGARITO RAMIREZ TREJO, por auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en calle Avenida Libertad número 26, también conocido como el kilómetro 18 de la carretera Mexicalzingo-Santiago Tianguistenco, denominado "El Paraje" "La Vega" o "El Hueso", del poblado de Santa Cruz Atizapán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Benjamín Carrillo Becerril; al sur: 50.00 m con carretera a Toluca; al oriente: 120.00 m con Benjamín Carrillo. Rutilo Rojas y Catarino Rojas; al poniente: 120.00 m con Benjamín Carrillo Becerril, con una superficie de 6,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 6, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 10 de enero de 1974. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 674,100.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

4757.-4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 25/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JAVIER M. ALCANTARA, como endosatario en procuración de GLORIA P. DE TORRES en contra de JAVIER CASAS LOPEZ, FRANCISCA MENDIOLA DE CASAS, VICTOR M. CASAS LOPEZ como aval, el C. juez señaló las catorce horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, respecto a una construcción ubicada sobre la carretera que conduce a Gualupita Yancuitlalpan, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.500 m con carretera; al sur: 6.50 m con Pascual Casas, al oriente: 11.50 m con Juan Cuevas; al poniente: 11.50 m con Nicolás González, con una superficie total de setenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Publicándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 68,103.00 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados, convóquense postores.-Tenango del Valle, Mexico, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4758.-4 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 701/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL TAMAYO VILLEGAS en contra de INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, de los inmuebles embargados, consistentes en los lotes marcados con los números 23 y 24 del inmueble en condominio denominado Villas Alteza, ubicado en la Avenida Alteza Poniente número 1501-30, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: lote 23: al norte: 15.35 m con lote 24; al sur: 15.35 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 37; al poniente: 8.00 m con andador, con una superficie de 122.80 metros cuadrados, que tiene un precio de avalúo de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); lote 24: al norte: 15.35 m con lote 25; al sur: 15.35 M con lote 23; al oriente: 8.00 m con lote 38; al poniente: 8.00 m con andador, con una superficie de 122.80 metros cuadrados, que tiene un precio de avalúo de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), ambos inscritos en el Registro Público de Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, en el volumen 340, libro primero, sección primera a fojas 42 vuelta, partida 411-470, de fecha once de mayo de 1993. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada inmueble y que ambos hacen una cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

4761.-4, 9 y 12 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO ENRIQUEZ BATAGLINI en contra de JOSE LUIS HERRERA GONZALEZ Y/O MARIA DE LA LUZ COLUNGA DE HERRERA Y/O MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN CARMONA, bajo el expediente número 688/94-2, con fecha 22 de septiembre de 1995, en que se señalaron las 11 00 horas del día 16 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate de los bienes embargados, en la diligencia de embargo de fecha 9 de agosto de 1994, ubicado en: Fresno número treinta y cinco de Fraccionamiento del Bosque, en Tulteplac, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es la cantidad de \$ 8,530.00 OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado y algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además en los tableros del juzgado civil de primera instancia de Ecatepec de Morelos, México, perteneciente a este distrito judicial de Tlalnepantla, México, y lugares de costumbre.-Se expide el día 29 de

septiembre de 1995.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

981-A1-4, 5 y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 798/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO A. RUIZ ZUÑIGA en contra de CARLOS CAMPOS DE LA CONCHA Y MA. DEL CARMEN FERNANDEZ SOTO DE CAMPOS, se han señalado las 11.00 horas del 19 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del departamento seiscientos uno, edificio E-1,-2 de la Unidad Militar José María Morelos y Pavón, ubicado en la calle de Felipe Santiago Xicotencatl, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal las dos terceras partes del precio. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial y en los Estrados de este H. Tribunal por tres veces dentro de nueve días.-Cuautitlán, México, a 29 de septiembre de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

982-A1-4, 9 y 12 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1379/95-2.
Segunda Secretaría

CAMILA SAWAVAYA ZIEDE VDA. DE ATTA.

JOSE EULOGIO LARA HERNANDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número dos de la manzana 103 de la colonia Valle de Los Reyes La Paz, Estado de México, de este distrito judicial, que mide y linda, al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 1; al poniente: 16.00 m con Av. Texcoco, y al oriente: 16.00 m con lote 6; haciendo una superficie de 248 00 m2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 1995.-Doy fe -El Segundo secretario de Acuerdos del Juzgado segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica

4749.-4, 16 y 26 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

FRANCISCA CERVANTES ZAMORA, promueve en el expediente 742/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Cuajomulco", ubicado en calle

20 de Noviembre número dos de Ozumbilla, del Municipio de Tecamac, F.V., que mide y linda, al norte: 11.80 m con Ausencio Olivares Sánchez, al sur: 14.20 m con Pedro Rivero Linares, al Oriente: 17.50 m con Delfino Escárcega Linares, y Pedro Rivero Linares, al Poniente: 17.05 m con calle 20 de Noviembre, con superficie de: 224.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, a 25 de septiembre de 1995 -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

4751.-4, 9 y 12 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 1129/95, GERARDO HUERTA CONDES, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en la calle de Aldama número 6 en San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m colinda con Francisco Huerta Condes, al sur: 7.00 m colinda con Jesús Carmona Escalona, al oriente: 6.60 metros colinda con Germán Colín, al poniente: 6.60 m colinda con Calle Aldama, con superficie aproximada de: 46.20 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, en este H. Juzgado.-Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1995.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4752.-4, 9 y 12 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 1128/95, FRANCISCO HUERTA CONDES, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en la calle de Aldama Esquina con Adolfo López Mateos, en San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 6.30 m colinda con Calle Adolfo López Mateos, al sur: 7.00 m colinda con Genaro, se dice Gerardo Huerta Condes, al oriente: 3.68 metros con Germán Colín, al poniente: 8.60 m colinda con Calle Aldama, con superficie aproximada de: 40.83 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, en este H. Juzgado.-Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1995.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica

4753.-4, 9 y 12 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA POPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 299/95, C. FERNANDO CRUZ MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San M. Cachihuapan, municipio de Villa del carbón, distrito de Jilotepec, Méx., al norte: 33.50 m con camino V., al sur: 25.90 m con Marco A. Salmerón C., al oriente: 22.70 m con Marco A. Salmerón C., al poniente: 26.40 m con Bonifacio Cruz A. Superficie aproximada de: 605.10 m².

El C. registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.-Comparezcan a deducirlo, con derecho.-Jilotepec, México, octubre 2 de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica.

4762.-4, 9 y 12 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10992/95, RAUL AYALA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N. Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 25.00 m con Leopoldo Avila, al sur: 25.00 m con Leopoldo Avila, al oriente: 15.00 m con herederos de Raymundo Gil, al poniente: 15.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

4760.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 11601/95, JUAN VICTOR SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso S/N. San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Rogelia Pérez de Mena, al sur: 3.63 m con calle Progreso, al suroeste: 12.26 m con Cruz Evangelista, al oriente: 31.00 m con Alfredo Sánchez Uribe, poniente: 29.50 m con Fidel Evangelista. Superficie aproximada de: 462.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

4759.-4, 9 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. A. ALICIA CARDENAS MEDRANO, EXPEDIENTE 829/95, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en El Espejel, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: tres líneas de: 14.00 m, 20.00 m y 86.30 m linda con Guadalupe Mercado, sur: 63.70 m linda con Donaciano Cárdenas, oriente: ocho líneas de: 100.00 m linda con Silvestre Colín Garduño, 8.50 m, 20.50 m, 39.50 m, 11.70 m, 25.40 m, 76.30 m, 3.00 m lindan con callejón, poniente: cinco líneas de: 71.00 m, 35.00 m, 16.00 m linda con Pedro Cárdenas Yáñez y 74.80 m, 31.00 m linda con Río Lerma. Superficie aproximada de: 18,901.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753 -4, 9 y 12 octubre.

Exp. 828/95, A. ALICIA CARDENAS MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Espejel, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: tres líneas de: 80.40 m, linda con Gregoria Cárdenas y Guadalupe Mercado, 37.00 m y 49.00 m, linda con ejido de San Lorenzo Tlacotepec, sur: ocho líneas de: 24.30 m, 23.80 m, 9.00 m, 6.50 m, lindan con señor Pedro Cárdenas Yáñez, 8.80 m, 9.5 m, 5.05 m, y 8.00 m lindan con callejón, oriente: dos líneas de: 29.50 m, y 150.00 m, lindan con Amador Cárdenas Cid, poniente: siete líneas de: 87.10 m linda con Guadalupe Mercado, 67.50 m linda con callejón, 25.00 m, 27.70 m, 21.00 m, 2.70 m, 24.40 m, lindan con Pedro Cárdenas Yáñez. Superficie aproximada de: 11,685.35 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753 -4, 9 y 12 octubre.

Exp. 827/95, FILIBERTO VALENCIA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mora S/N, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 32.50 m linda con calle La Mora, sur: 22.70 m linda con Marco Antonio Correa González, oriente: 43.80 m linda con Sebastián Valencia Becerril, poniente: 49.00 m linda con Eleuteria Teresa Valencia López. Superficie aproximada de: 1,255.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753 -4, 9 y 12 octubre.

Exp. 826/95 FERNANDO MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 12.45 m linda con calle sin nombre, sur: 12.45 m linda con Sra. Maura Cruz, oriente: 22.50 m linda con Víctor Martínez Cruz, poniente: 23.30 m linda con Cresto y Martínez. Superficie aproximada de: 288.11 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753 -4, 9 y 12 octubre.

Exp. 825/95, ESTELA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 10.45 m linda con camino vecinal, sur: 9.70 m linda con Juana de la Cruz Sánchez, oriente: 9.70 m linda con Rosalío de la Cruz, poniente: 9.80 m linda con Mario Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 98.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753 -4, 9 y 12 octubre.

Exp. 824/95, MARIA VELASCO DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 6.50 m linda con calle y 1.12 m linda con Estela Cruz, sur: 7.80 m linda con Maura de la Cruz, oriente: 12.50 m linda con Estela Martínez y 10.13 m linda con Juana de la Cruz, poniente: 20.10 m linda con Víctor Martínez. Superficie aproximada de: 155.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753 -4, 9 y 12 octubre.

Exp. 823/95, MA. DEL SOCORRO CASIO ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Chabacano, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 13.20 m linda con Tomás Rubio Ortega, sur: 7.60, 0.15, y 5.85 m linda con Arcadio José Casio Guzmán, oriente: 4.60 m linda con Pablo Casio de la Cruz, poniente: 4.60 m linda con Privada de Chabacano. Superficie aproximada de: 61.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753 -4, 9 y 12 octubre.

Exp. 822/95, LUIS MIRANDA RONQUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 9.00 m linda con calle, sur: 9.00 m linda con Manuel Yáñez, oriente: 22.75 m linda con Anastacio Aguirre, poniente: 22.75 m linda con Heriberto Monroy Colín. Superficie aproximada de: 214.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 821/95, J. GUADALUPE MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maye El Fresno, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 42.50 m linda con Susana Becerril y Guadalupe Pérez, sur: 43.90 m linda con Manuel Sánchez de la Fuente, oriente: 58.00 m linda con Sirenia Flores Martínez, poniente: 23.00 m linda con Juan Sosa Colín. Superficie aproximada de: 1,313.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 820/95, JOSE GOMEZ CANTERO Y/O PAULA REYES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Enrique Nieto, sur: 10.00 m linda con camino vecinal, oriente: 25.93 m linda con Sara Marcela González Ruiz, poniente: 25.93 m linda con María Dolores Colín. Superficie aproximada de: 259.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 819/95, GREGORIO ALCANTARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San I. de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 33.00 m linda con Luis Vázquez, sur: 33.20 m linda con Pascual Alcántara Piña, oriente: 0.30 m linda con Carretera, poniente: 22.40 m linda con Norberta Valencia A. Superficie aproximada de: 375.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 818/95, GREGORIO ALCANTARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 25.40 m linda con Antonio Santos, sur: 25.40 m linda con Angel Piña Jacinto, oriente: 23.60 m linda con Camino Real, poniente: 23.40 m con Margarita Piña González. Superficie aproximada de: 596.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 817/95, NICOLAS ALCANTARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 29.70 m linda con Luis Vázquez Moreno, sur: 19.20 m linda con Celso Alcántara Valencia, oriente: 24.50 m linda con Luis Vázquez Moreno, poniente: 36.00 m linda con Angela Martínez Vda. de R. Superficie aproximada de: 739.61 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 816/95, EDUARDO ALCANTARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle sin nombre, sur: 15.00 m linda con Carlos Alcántara Piña, oriente: 16.00 m linda con Alfonso Alcántara Valencia, poniente: 16.76 m linda con Angela Martínez Vda. de F. Superficie aproximada de: 245.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 815/95, CELSO ALCANTARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 16.35 m linda con Nicolás Alcántara V., sur: 15.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 17.38 m linda con Norberta Valencia A., poniente: 16.75 m linda con Angela Martínez Vda. de F. Superficie aproximada de: 267.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 814/95, ALFONSO ALCANTARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle sin nombre, sur: 15.00 m linda con Carlos

Alcántara Piña, oriente: 17.00 m linda con Pascual Alcántara Piña, poniente: 16.00 m linda con Eduardo Alcántara Piña. Superficie aproximada de: 267.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 813/95, NORBERTA VALENCIA ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 16.35 m linda con Luis Vázquez Moreno, sur: 15.00 m linda con calle, oriente: 18.05 m linda con Gregorio Alcántara V., poniente: 17.38 m linda con Celso Alcántara Valencia. Superficie aproximada de: 281.11 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 812/95, CC. GUILLERMO BASTIDA Y LUZ MARINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Las Cruces, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Enrique Casio de la cruz, sur: 20.00 m linda con Luis Quintero Tablas, oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 10.00 m linda con Ramón Cruz Marcelo. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4753.-4, 9 y 12 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1096/95, FACUNDO GARCIA CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Holla y La Puerta", pueblo de Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango de Valle, México, que mide y linda: al norte: 26.44 m con carretera Toluca-Tenango del Valle; al sur: 9.50 m con Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal; al oriente: 259.78 m con Zeferina Castro Viuda de Mejía; al poniente: 288.52 m con José García Constantino. Con una superficie aproximada de: 1.963.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
4763.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 1098/95, AMBROSIO PLATA LONGINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La puerta y La Holla", pueblo de Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 26.44 m con carretera Toluca-Tenango del Valle; al sur: 9.50 m con Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal; al oriente: 302.89 m con Vicente Medina Soto; al poniente: 331.63 m con Faustino Serrano Medina. Con una superficie aproximada de 2,353.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
4763.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 1097/95, ZEFERINA CASTRO VIUDA DE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Holla y LA Milpa de la Holla", pueblo de Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 13.22 m con carretera Toluca-Tenango del Valle; al sur: 4.75 m con Autopista Tenango-Ixtapan del Sal; al oriente: 202.30 m con Bernardino Linares; al poniente: 216.40 m con Zeferina Castro Viuda de Mejía. Con una superficie aproximada de 837.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4763.-4, 9 y 12 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11665/95, VICENTE ESTRADA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, denominado "El Potrero", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 90.00 m con Fulgencio Ocampo; sur: 90.00 m con Baltazar y otros; oriente: 10.00 m con Llano Pastal; poniente: 10.00 m con Vicente Estrada. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4748.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 11664/95, VICENTE ESTRADA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, denominado "El Potrero", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.00 m con Gerardo Orozco; sur: 4.00 m con barranca de desagüe de aguas fluviales; oriente: 88.00 m con Rosendo Ortega; poniente: 88.00 m con Petra Pérez Prospero. Superficie aproximada de 352.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

4748.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 11664/95, VICENTE ESTRADA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, denominado "El Potrero", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 120.75 m con Santiago Figueroa Pérez; sur: 120.75 m con Gerardo Orozco y Rosendo Ortega; oriente: 35.00 m con Santiago Ayala; poniente: 35.00 m con Rosa Saldaña. Superficie aproximada de 4,226.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4748.-4, 9 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6549/95. C. FRANCISCO MEJIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Privada de Retamatilla, lote 09, manzana 28, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Primera Privada de Retamatilla, sur: 10.90 m con callejón sin nombre; oriente: 13.00 m con Dolores Rodca González; poniente: 13.00 m con calle Privada Tamaulipas. Superficie de 130.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 6635/95, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Allende No. 5, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.00 m con Ramón Guzmán; sur: 19.00 m con Pedro Martínez; oriente: 8.00 m con calle Prolongación de Allende; poniente: 8.00 m con Suc. de Laureano Páez Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 6634/95, RAMON SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 51.00 m con J. Guadalupe Sánchez R.; sur: 51.00 m con Suc. de Andrés Flores; oriente: 12.00 m con Ignacio Sánchez Flores; poniente: 12.00 m con Suc. de Quirino Flores. Superficie aproximada de 612.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 6636/95, GUADALUPE ARCOS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Antonio Reyes; sur: 15.00 m con Angel González; oriente: 10.00 m con Filogonio Huerta; poniente: 10.00 m con Raymundo Ruiz. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 13400/93, MA. OBDULIA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, Av. San Francisco, Los Reyes la Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Félix Balcazar; sur: 9.60 m con Ma. del Carmen Ramírez Alonso; oriente: 16.50 m con Rómulo Méndez Castañeda; poniente: 16.50 m con Venustiano Arrieta Cerón, con 1.20 m de ancho por 21.95 m de largo que es el paso. Superficie aproximada de 175 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DEL ORO
E D I C T O S**

Exp. 811/95, ALVARO SALAZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 14.44 m linda con carretera Atlacomulco Jilotepec; sur: 14.44 m linda con Abundio Salazar Hernández; oriente: 16.80 m linda con Juan Suárez López; poniente: 16.80 m linda con Gerardo Salazar Hernández. Superficie aproximada de 242.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 810/95, MERCEDES ROJAS CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: dos líneas 33.00 y 8.60 m linda con camino a las Cruces; sur: dos líneas 33.00 y 8.60 m linda con Irene García; oriente: 12.00 m linda con camino a las Cruces; y finalmente al poniente: no tiene medida por terminar en cúspide. Superficie aproximada de 310.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 809/95, JUAN DONIS CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, camino a Teacoac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro; mide y linda: norte: 12.00 m linda con camino de terracería a Teacoac, sur: 12.00 m linda con Angel López Sotelo, oeste: 13.00 m linda con Angel López Sotelo, este: 13.00 m linda con José Guadalupe Onofre Cruz. Superficie aproximada de 156.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 808/95 FERNANDO GONZALEZ ROSALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 18.00 m linda con Calzada Sierra Bonita; sur: 17.50 m linda con Martín Huitrón Sánchez; oriente: 8.50 m linda con Romualda Alba Ramírez y Loreto Alba Ramírez; poniente: 4.30 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 113.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 807/95, MARIA DOLORES VEGA NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombateva, Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 8.20 m linda con el Sr. Ismael del Mazo; sur: 8.20 m linda con calle Privada; oriente: 30.00 m linda con Sr. Mazo Dolores Vega Nicanor; poniente:

30.00 m linda con el Sr. Maximiliano González García. Superficie aproximada de: 246.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 806/95, DAVID HERNANDEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teacoac, Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Norberto Hernández González; sur: 10.00 m linda con Camino; oriente: 20.50 m linda con Norberto Hernández González; poniente: 20.50 m linda con Federica Escobar de la Cruz. Superficie aproximada de: 205.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 805/95, LEONILA LETICIA MORENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Lorenzo, municipio Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 19.50 m linda con Fernando Martínez Aiva; sur: 19.50 m linda con Susana Martínez Aiva; oriente: 14.00 m linda con Angelina Martínez Cruz; poniente: 14.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 273.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 804/95, ELPIDIO MAGALLANES CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Poniente, municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, mide y linda: norte: 48.00 m linda con Guadalupe Pascacio Valdez; sur: dos líneas de 35.40 m y 14.00 m linda con Alfonso Monroy García y Lib. Jorge Jiménez Cantú; oriente: 38.70 m linda con Ana María Jurado Obregón; poniente: tres líneas de 14.85 m linda con Alfonso Monroy García, 18.20 m y 12.50 m linda con calle El Pozito. Superficie aproximada de: 1,663.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 803/95. ADRIAN CHAVEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Marcelino Chávez Sanabria; sur: 25.00 m linda con Julia Maria Sanabria de Ch; oriente: 8.75 m linda con callejón; poniente: 8.75 m linda con Rosendo Contreras Sanabria. Superficie aproximada de: 218.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 802/95. PEDRO FELIX BAJONERO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuac Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 54.70 m linda con terreno de J. Félix Hernández García, sur: 54.70 m linda con terreno de Epifanio Escobar, oriente: 26.70 m linda con terreno de Moisés Colín; poniente: 26.70 m linda con terreno de Modesto Becerril Escobar. Superficie aproximada de: 1,460.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 801/95. SIMON MARTINEZ MARCELO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 87.00 m linda con Lucia Cárdenas, sur: 18.00 m linda con carretera, oriente: 118.00 m linda con camino Real, poniente: 55.00 m linda con carretera. Superficie aproximada de: 6,138.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 800/95. LUIS QUINTERO TABLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje el Cerro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: dos líneas 20.00 m linda con Guillermo Bastida Vázquez y 20.00 m con Román Cruz Marcelo; sur: 40.00 m linda con Eleuterio Cruz; oriente: 10.00 m linda con camino vecinal y Rosalío Cruz, poniente: 10.00 m linda con Felipe Cárdenas. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 799/95. VICTOR MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx. municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 12.60 m linda con Isaías Monroy Cruz; sur: 12.60 m linda con Maura de la Cruz Sánchez; oriente: 21.50 m linda con Mario Martínez de la Cruz; poniente: 24.90 m linda con Fernando Martínez de la Cruz. Superficie aproximada de: 292.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4753.-4, 9 y 12 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 7571/95. AQUILES CORTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaimanlco, municipio de Tlaimanlco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 143.70 m con el mismo terreno; sur: 22.90, 44.90, 32.90 y 580 m con camino viejo al Tenayo; oriente: 93.40 m con el mismo terreno. Superficie aproximada de 9,412.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4766.-4, 9 y 12 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1384/95. JOSE GUADALUPE GUTIERREZ RETANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Nueva, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 27.25 m con calle S/N., al sur: 27.06 m con José Sámano, al oriente: 46.20 m con José Sámano, al poniente: 44.70 m con Trinidad Solano. Superficie aproximada de: 1,333.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 25 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4767.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 1389/95. ELIAS BOBADILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación Plaza Nueva, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.60 m con Lic. Manlio Nava Padilla, al sur: tres líneas, 9.10, 9.65 y 3.50 m con Hermelinda Perete Peña, Francisco Ochoa R. y Filemón Ortega T., al oriente: 20.00 m con Peña o Voladero, al poniente: tres líneas, 5.80, 5.85 y 7.40 m con calle E. Zapata, Hermelinda Perete Peña y Francisco Ochoa Rea. Superficie aproximada de: 418.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4767.-4, 9 y 12 octubre.

Exp. 1386/95, ANGELA CAMACHO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Nueva, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 11.33 m con carretera La Marqueza-Chalmita, al sur, 12.00 m con calle Ayuntamiento, al oriente, 32.00 m con Eifego Zetina Vázquez, al poniente, 32.00 m con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada de: 362.56 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4767.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 1336/95, GERMAN CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte, 30.00 m con Anastasio Castillo Jimenez, al sur, 30.00 m con José Gilberto Castillo Jimenez, al oriente, 29.00 m con calle S/N., al poniente, 30.60 m con Teodoro y Miguel Castillo Jimenez. Superficie aproximada de: 392.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4767.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 1337/95, LEONOR GONZALEZ DE GONZALEZ Y JUAN ANTONIO GONZALEZ ENQUIQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N., Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 14.80 m con calle Morelos, al sur, 11.00 m con Eugenio Núñez Zetina, al oriente, 65.00 m con Pascual Rojas Benítez, al poniente, 67.00 m con Eustaquio González López. Superficie aproximada de: 849.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4767.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 1183/95, TEODORO TEODORO CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en la Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 45.60 m con Miguel Castillo Jiménez, al sur, 33.20 m con José Gilberto Castillo Jiménez, al oriente, 17.60 m con Genrón José Castillo Jiménez, al poniente, 21.10 m con carretera México-Chalmita. Superficie aproximada de: 762.39 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4767.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 1179/95, GRACIFIA CALLEROS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Trapiche, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 28.00 m con María del Carmen Montes de Oca Le-Henry, al sur, 28.00 m con Joaquín Jaimes, al oriente, 18.00 m con María del Carmen Montes de Oca Le-Henry, al poniente, 18.00 m con calle La Unión. Superficie aproximada de: 504.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4767.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 1183/95, CORNELIO CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 43.10 m con Arturo Castillo Jimenez, al sur, 47.60 m con Miguel Castillo Jiménez, al oriente, 17.00 m con Anastasio Castillo Jimenez, al poniente, 27.25 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 1,114.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4767.-4, 9 y 12 octubre

Exp. 1181/95, QUERUBIN LOPEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, dos líneas, 6.10 m y 13.90 m con calle Morelos y Martín López, al sur, 26.00 m con Rufino López Cortés, al oriente, dos líneas, 29.60 m y 17.00 m, con Martín López Cortés y Alfonso González, al poniente, 31.60 m con calle de La Mora. Superficie aproximada de: 606.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4767.-4, 9 y 12 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

OTUMBA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número un mil setecientos treinta y ocho, de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante mi, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CANDELARIA RODRIGUEZ SORIANO

Para dicho efecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México los señores FERNANDO SOSA RODRIGUEZ, RAUL SOSA RODRIGUEZ Y MARIA EDITH SOSA RODRIGUEZ, herederos nombrados por la autora de la sucesión, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos. Además la señora MARIA EDITH SOSA RODRIGUEZ, aceptó el legado instituido en su favor y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, México, a 8 de septiembre de 1995.

El Notario Público No. 3
del Distrito Judicial de Otumba, México.

LIC. EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.-Rúbrica.
4750.-4 y 13 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Público Número Ocho, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por escritura pública número 18, 402, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, los señores ALFONSO CARLOS GRAF GRAF, BEATRIZ ALICIA GRAF GRAF DE BALLINA, MARIA ANTONIETA GRAF GRAF Y MARIA EUGENIA GRAF GRAF, aceptaron la herencia en la que fueron instituidos únicos y universales herederos por el señor ALFONSO GRAF GARDUÑO.

Asimismo el señor ALFONSO CARLOS ALBERTO GRAF GRAF, aceptó el cargo de albacea manifestando que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 28 de septiembre de 1995.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-Rúbrica.

Notario Público Número Ocho.

4747.-4 y 13 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17

TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Expediente Núm. 86
Esc. Núm. 24,463/608

JOERGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaría Pública Número 17, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y Notario del Patrimonio Inmueble federal, hago saber: para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado de México, que en escritura pública número 24,463, de fecha 18 de agosto de 1995, se inició ante mi la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES SANTAMARIA OLIVARES DE PIETSCHMANN.

El señor REINHOLD JOSEF PIETSCHMANN VETTER, reconoce la validez del testamento y sus derechos, aceptó la herencia asimismo el señor REINHOLD JOSEF PIETSCHMANN VETTER, acepta el cargo de albacea que le fue conferido el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-Rúbrica.
980-a1 -4 y 13 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO NUMERO 23 DE TEXCOCO
E D I C T O

CC. INTERESADOS EN LA RADICACION DE LOS
DERECHOS SUCESORIOS AGRARIOS DEL
C. CLEMENTE PADILLA ROMERO,
TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS

NUMERO 441658.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, notifico a ustedes, para que comparezcan dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la última publicación de este EDICTO a deducir lo que a su derecho corresponda en la sucesión promovida por PEDRO PADILLA ORTEGA Y OTROS, respecto de los derechos agrarios del C. CLEMENTE PADILLA ROMERO, Titular del certificado número 441658, este EDICTO deberá publicarse por dos veces en un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región en que se ubica el poblado, en la Gaceta Oficial del Estado de México, en la oficina de la Presidencia Municipal de Ecatepec de Morelos, en los lugares más visibles del ejido San Cristóbal, Ecatepec y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23 con sede en la Ciudad de Texcoco, de conformidad con el Artículo 173 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23.

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.-
Rúbrica.

4754.-4, y 17 octubre.